

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****22571** LUSOGRÁFICA, S.A.

Los administradores de Lusográfica, S.A., han acordado convocar a todos los accionistas para una reunión de la Junta General que se celebrará en primera convocatoria el 15 de Julio de 2011 en el domicilio social (Polígono Industrial Ramapallas, Olivenza - Badajoz), a las 13 horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, con este

## Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y distribución del resultado correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, todos ellos cerrados a 31 de diciembre de los referidos años.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los administradores sociales.

Cuarto.- Reducción forzosa del capital social a cero, para reestablecer el equilibrio patrimonial, como consecuencia de las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2010, con amortización de todas las acciones que representan el capital social actual; es decir; 4.981.895 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 1 al 1.174.530, del 6.388.822 al 10.196.186, inclusive.

Quinto.- Simultáneo aumento del capital social en la cifra de 60.000 euros, mediante la emisión a la par de 60.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que podrán ser suscritas y desembolsadas por todos los socios en proporción a su participación en el capital social.

Sexto.- Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, referido a la cifra de capital social.

Séptimo.- Transformación de Lusográfica S.A., en sociedad de responsabilidad limitada (Lusográfica, S.L.), con mantenimiento de la personalidad jurídica y de la participación social de los socios, para el caso de que no se alcanzase el capital social mínimo para conservar el carácter de sociedad anónima.

Octavo.- Cese y nombramiento de administradores.

Noveno.- Designación de la página web a efectos de futuras notificaciones a los socios y la correspondiente modificación de los estatutos sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas que la forzosa reducción del capital social a cero prevista en el apartado 5.º del Orden del Día viene impuesta por el desequilibrio patrimonial existente por las pérdidas acumuladas según el balance auditado a del ejercicio 2010. La reducción afectará por igual y proporcionalmente a todos los accionistas, pero todos ellos podrán conservar su condición de accionistas mediante la suscripción y desembolso proporcional de las acciones emitidas en el aumento de capital previsto en el Orden del Día. Se pone a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a la aprobación

de la Junta, el informe de auditoría sobre el balance del ejercicio 2010, el informe de los administradores justificativo de las propuestas de reducción y simultáneo aumento del capital y posible transformación en sociedad limitada si no se alcanzase la cifra de capital mínimo para seguir siendo sociedad anónima y demás documentos previstos en el artículo 9 de la Ley 3/2009. Los accionistas pueden examinar estos documentos, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

En Madrid, 1 de junio de 2011.- Reinhart Igor Bensch, Administrador.

**ID: A110047755-1**